

SANTIAGO ,14 de DICIEMBRE 2019

ESTIMADAS Y ESTIMADOS:
APODERADOS, ESTUDIANTES, DOCENTES, TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN,
EQUIPO DIRECTIVO Y, EN GENERAL, A TODA LA COMUNIDAD ESCOLAR DEL
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL ESCUELA BÁSICA Y ESPECIAL CHRIST SCHOOL DE
PUDAHUEL

PRESENTE

En representación de la **CORPORACIÓN EDUCACIONAL DOMINGO PARRA CORVALÁN**, sostenedora del Establecimiento Educacional denominado **ESCUELA BÁSICA Y ESPECIAL CHRIST SCHOOL DE PUDAHUEL, RBD N° 26130-0** vengo en informar a ustedes que el establecimiento educacional seguirá, durante el año escolar 2020, proveyendo el servicio educacional en el actual local escolar. En tal contexto, mi representada no presentó ni presentará, este año 2019, solicitud de cambio de local al Ministerio de Educación, para el año siguiente.

Es importante hacer presente que, de acuerdo al artículo 24 inciso 2° del Decreto N° 315 de 2011, que Reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida del Reconocimiento Oficial del Estado a los establecimientos de Educación Parvularia, Básica y Media, el sostenedor debe presentar una solicitud acompañada de los documentos exigidos en estos casos, cuestión que, como se indicó anteriormente, no ha ocurrido ni ocurrirá durante el presente año.

Cordialmente,


María Elena Zoff Oviedo
Representante Legal

Corporación Educacional Domingo Parra Corvalán

